



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, enero de 2021

Señor

WILLIAM SALCEDO CUAO

SUPERVISOR CONTRATO No. **2166802**

Coordinador Académico

Centro de Logística Y promoción Ecoturística del Magdalena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo enero del año 2021

Referencia: No 2166802 del año 2021

Jhon Carlos Bermúdez Yanes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.475.638 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Logística Y promoción Ecoturística del Magdalena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el periodo de enero.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$42.120.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio por el mes de enero de 2021 por un valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$780.000) b) Diez (10) Pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) cada uno. C) Un (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio por mes de diciembre 2021 por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000)

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual, en la especialidad de TELECOMUNICACIONES.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción,	Desarrollo de actividades de formación bajo modalidad de alternancia en el programa de Gestión de redes de datos, ficha: 2068057. Asignado por el	Guías de aprendizaje, actividades por parte de aprendices.



	se determine por parte del centro de formación.	<p>supervisor de contrato en los tiempos definidos en el reporte de actividades de periodo de enero de 2021 dentro de la competencia:</p> <p>CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS.</p> <p>Siguiendo el plan de contingencia nacional frente al COVID-19 se adoptan estrategias TIC, para el cumplimiento del desarrollo formativo.</p>	
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Desarrollo curricular del programa de formación TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS.	Formulación de y guías de aprendizaje.
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.		
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.		
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Comunicación vía correo con el aprendiz Maicol Pérez para conocer las causas de algunas inasistencias. Registro en aplicativo.	Correos electrónicos.
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.		



8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.		
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Ejecución de la formación a través de las plataformas institucionales como LMS Territorio, microsoft teams, y no institucionales como Google meet, para la contención del COVID-19, en cumplimiento a lo estipulado por el gobierno nacional.	Documentos cargados por parte de los aprendices a LMS territorio.
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	Formulación en conjunto con el equipo de instructores y líder SENNOVA del proyecto denominado: Granja Solar	Documento inicial con la propuesta de técnica y financiera de la granja Solar.
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.		
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.		
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	Reporte de eventos evidenciados en sofia plus. Presentar cuenta de cobro e informe de ejecución contractual y pago de seguridad social del mes de diciembre 2020 y demás documentos para soporte de primera cuenta de cobro del 2021.	Sofia plus. Secop II, archivos GF y GC.
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Actualización del portafolio del instructor para el desarrollo de la formación.	Portafolio actualizado en LMS Territorio
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario		



	asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite 13 GTH-F-075 V.05 para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.		
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.		
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.		
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Promoción de la oferta SENA en su primer trimestre 2021	Mensajes de WhatsApp y correos.
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.		
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.		
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.		
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las	Implementación de herramientas de Google y Microsoft colaborativas para clases con contenidos	Utilización de streaming sobre canales de google



	diferentes acciones de formación profesional.	interactivos.	drive, meet y youtube.
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.		
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.		
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Elaboración y presentación del informe mensual de ejecución contractual del presente periodo.	Archivos GC publicados en el Secop II.
27	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 19594804 de planilla de aportes de ASOPAGOS correspondientes al mes de Diciembre del 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Firma

Jhon C. Bermúdez Y.

Jhon Carlos Bermúdez Yanes
Contratista
C.C. No. 85475638

Recibí a satisfacción:

Firma

WILLIAM SALCEDO CUAO
Supervisor Contrato 2166802 de 2021
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

